INCLUYE FIRMA EXTERNA

Número de anotación: 48719
Fecha de anotación: 08/10/2026 14:51:00

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Doña ÁNGELA MILLÁN RODRÍGUEZ, portavoz del GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID SANSE en el ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, presenta para su debate y eventual aprobación por el Pleno la siguiente

MOCIÓN

En defensa de la educación pública en San Sebastián de los Reyes y de apoyo a las movilizaciones de la comunidad educativa

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación pública es uno de los pilares fundamentales de cualquier sociedad democrática y una herramienta imprescindible para combatir las desigualdades sociales, garantizar la igualdad de oportunidades y favorecer la cohesión social. Su calidad no puede depender de los recursos económicos de las familias ni de su capacidad para compensar las carencias del sistema educativo.

Sin embargo, la educación pública madrileña lleva años soportando las consecuencias de unas políticas que han situado la inversión educativa por debajo de las necesidades reales de los centros. La sobrecarga lectiva del profesorado, las elevadas ratios, la insuficiencia de profesionales de apoyo, las deficiencias en las infraestructuras y la precariedad laboral en determinadas etapas educativas son manifestaciones de un problema estructural que exige respuestas urgentes.

Estas carencias no son inevitables. Son también consecuencia de las prioridades presupuestarias y de las decisiones sobre el modelo

ÁNGELA MILLÁN RODRÍGUEZ (1 de 1)
FIRMA EXTERNA
Fecha de firma: 2026-10-08 14:50:03
Hash: 3774020AAE6A1EA2B793325A0684C0E1168BD928

Anexo de registro
Código para validación: TL5SY-RD7YH-M8VJI
Verificación: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idioma=1
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 1/8

INCLUYE FIRMA EXTERNA

Número de anotación: 48719
Fecha de anotación: 08/10/2026 14:51:00

educativo adoptadas durante años por los sucesivos gobiernos de la Comunidad de Madrid.

Las condiciones laborales del profesorado no son una cuestión que afecte exclusivamente a sus profesionales, sino que repercuten directamente en la educación que recibe el alumnado. Las ratios elevadas dificultan la atención individualizada; la sobrecarga lectiva y el exceso de tareas burocráticas reducen el tiempo disponible para preparar las clases, coordinarse y atender las necesidades del alumnado; y la falta de especialistas compromete la capacidad de los centros para garantizar una educación verdaderamente inclusiva.

No se puede exigir una educación pública de calidad mientras se niegan los recursos y las condiciones necesarias para hacerla posible.

Esta contradicción resulta especialmente evidente en el primer ciclo de Educación Infantil, de 0 a 3 años, una etapa fundamental para el desarrollo emocional, cognitivo y social de los niños y niñas, así como para la detección temprana de necesidades específicas y la prevención de desigualdades.

Desde el pasado mes de abril, las educadoras infantiles madrileñas mantienen movilizaciones para reclamar condiciones laborales dignas, una reducción efectiva de las ratios, plantillas suficientes y el reconocimiento de su labor educativa. Se trata de un sector profundamente feminizado, cuyo trabajo continúa siendo infravalorado a pesar de la enorme responsabilidad que asume.

Las escuelas infantiles no son espacios de custodia, sino centros educativos. Resulta contradictorio que las administraciones proclamen su compromiso con la infancia, la natalidad y la conciliación mientras mantienen condiciones de precariedad entre quienes hacen posible la educación de los niños y niñas durante sus primeros años de vida.

La insuficiencia de recursos también afecta a la atención a la diversidad. La falta de profesionales de orientación, pedagogía terapéutica, audición y lenguaje y otros perfiles especializados dificulta que los centros

Anexo de registro
Código para validación: TL5SY-RD7YH-M8VJI
Verificación: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idioma=1
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 2/8

puedan responder adecuadamente a las necesidades de todo el alumnado. Una educación inclusiva no puede depender únicamente de la voluntad y del esfuerzo de los equipos docentes: necesita profesionales suficientes y recursos adecuados.

Especialmente preocupante resulta también la situación de la Formación Profesional pública en la Comunidad de Madrid. La oferta de plazas públicas resulta insuficiente en determinados ciclos formativos de elevada demanda, lo que dificulta el acceso de numerosos jóvenes a las enseñanzas que desean cursar, mientras la oferta privada adquiere un peso cada vez mayor.

La Formación Profesional debe ser una vía de acceso a la cualificación y al empleo, no un ámbito en el que las oportunidades educativas queden condicionadas por la capacidad económica de las familias. Es imprescindible ampliar y diversificar la oferta pública y garantizar los recursos humanos y materiales necesarios para desarrollar adecuadamente el modelo de FP dual.

A estos problemas se añade la necesidad de mejorar las infraestructuras educativas y adaptar los centros a los efectos del cambio climático. Las temperaturas extremas evidencian que garantizar unas condiciones térmicas adecuadas en las aulas no es una cuestión de comodidad, sino de salud, bienestar y calidad educativa.

En San Sebastián de los Reyes, las necesidades de conservación, mantenimiento y acondicionamiento térmico de los centros educativos públicos han sido objeto de distintas iniciativas municipales. En abril de 2024, el Grupo Municipal Más Madrid Sanse presentó una moción para impulsar la climatización de los centros educativos públicos.

Posteriormente, en junio de 2026, el Pleno aprobó una declaración institucional, impulsada por nuestro grupo municipal, que comprometió al Ayuntamiento a dar cuenta ante el Pleno, antes de finalizar el año, de un Plan Municipal para la Climatización y Adaptación Climática de los Centros Educativos Públicos, con un diagnóstico individualizado de las necesidades de cada centro, un calendario de actuaciones priorizadas y su correspondiente valoración económica o presupuestaria. El acuerdo contemplaba también iniciar durante 2026 las actuaciones necesarias

INCLUYE FIRMA EXTERNA
Número de anotación: 48719
Fecha de anotación: 08/10/2026 14:51:00
Anexo de registro
Código para validación: TL5SY-RD7YH-M8VJI
Verificación: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idioma=1
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 3/8

en los centros con mayores problemas derivados de las altas temperaturas.

Estos compromisos deben traducirse en actuaciones concretas, planificación y dotación presupuestaria. Aunque las principales competencias educativas corresponden a la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento tiene responsabilidades en la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial, en los términos legalmente establecidos.

Además, como administración más cercana a la ciudadanía, debe escuchar a la comunidad educativa, conocer sus necesidades y reclamar a la Comunidad de Madrid las inversiones y recursos que nuestra ciudad necesita.

En este contexto, el Comité de Huelga Unitario de la Educación Pública de la Comunidad de Madrid ha convocado una huelga indefinida a partir del 14 de octubre de 2026, con el respaldo de organizaciones sindicales, plataformas docentes y colectivos de la comunidad educativa.

Entre sus principales reivindicaciones se encuentran la reducción de las horas lectivas, la disminución de las ratios, la recuperación del poder adquisitivo del profesorado, la reducción de la burocracia, el refuerzo de la atención a la diversidad, la mejora de las infraestructuras y una financiación suficiente para la educación pública.

Esta convocatoria, que se suma a las movilizaciones de las educadoras infantiles de 0 a 3 años, pone de manifiesto un malestar que trasciende las reivindicaciones laborales de cada colectivo. Lo que está en juego es la capacidad del sistema educativo madrileño para garantizar una enseñanza pública de calidad, inclusiva y accesible para toda la ciudadanía.

La educación pública no puede sostenerse indefinidamente sobre el esfuerzo extraordinario de sus profesionales ni sobre la capacidad de las familias para compensar la falta de recursos. Defenderla significa garantizar el derecho de todos los niños, niñas y jóvenes a tener las mismas oportunidades, desde su primera escuela infantil hasta el final de su formación.

INCLUYE FIRMA EXTERNA
Número de anotación: 48719
Fecha de anotación: 08/10/2026 14:51:00
Anexo de registro
Código para validación: TL5SY-RD7YH-M8VJI
Verificación: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idioma=1
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 4/8

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Más Madrid Sanse propone al Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1-. Manifestar el apoyo del Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a las reivindicaciones de la comunidad educativa madrileña y a las movilizaciones convocadas en defensa de la educación pública, especialmente a la huelga indefinida convocada a partir del 14 de octubre de 2026 y a las movilizaciones de las profesionales del primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años.

2-. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a abrir una negociación efectiva y de buena fe con las organizaciones convocantes de las movilizaciones, con el objetivo de alcanzar acuerdos que permitan mejorar las condiciones laborales de los profesionales y garantizar una educación pública de calidad, inclusiva y dotada de recursos suficientes.

3-. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las medidas presupuestarias y organizativas necesarias para:

a) Reducir la carga lectiva del profesorado hasta un máximo de 17 periodos semanales en Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional y 22 en Educación Primaria, garantizando las plantillas necesarias para su aplicación efectiva.

b) Reducir progresivamente las ratios escolares en todas las etapas educativas, dotando a los centros de las plantillas, aulas e infraestructuras necesarias para garantizar una atención educativa adecuada y personalizada.

c) Reforzar las plantillas de orientación educativa, pedagogía terapéutica, audición y lenguaje y demás profesionales de apoyo, garantizando los recursos necesarios para una educación verdaderamente inclusiva.

INCLUYE FIRMA EXTERNA
Número de anotación: 48719
Fecha de anotación: 08/10/2026 14:51:00
Anexo de registro
Código para validación: TL5SY-RD7YH-M8VJI
Verificación: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idioma=1
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 5/8

d) Negociar mejoras salariales que permitan recuperar el poder adquisitivo del profesorado y del resto de profesionales educativos, favoreciendo la estabilidad de las plantillas.

e) Reducir la carga burocrática del profesorado, reforzando el personal administrativo de los centros y facilitando que los equipos docentes puedan dedicar más tiempo a sus funciones educativas.

f) Ampliar y diversificar la oferta pública de Formación Profesional, especialmente en los ciclos con mayor demanda, garantizando una implantación adecuada de la FP dual mediante la dotación de recursos humanos, materiales y organizativos suficientes.

g) Desarrollar un plan de inversión en infraestructuras educativas que garantice instalaciones adecuadas, accesibles y adaptadas a las condiciones climáticas, priorizando los centros con mayores necesidades.

h) Adoptar medidas efectivas para combatir la segregación escolar y garantizar una escolarización equilibrada del alumnado, con especial atención a quienes presentan necesidades específicas de apoyo educativo o situaciones de vulnerabilidad socioeconómica.

4-. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a atender las reivindicaciones de las profesionales del primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años, mediante:

a) La reducción efectiva de las ratios y la mejora de las condiciones de atención educativa, garantizando el bienestar y el adecuado desarrollo de los niños y niñas.

b) La dotación de plantillas suficientes, la cobertura ágil de las sustituciones y el avance hacia un modelo de pareja educativa, acompañado de la financiación necesaria para su implantación.

c) La mejora de las condiciones laborales y retributivas de las profesionales, garantizando condiciones dignas también en los centros sostenidos con fondos públicos de gestión indirecta.

INCLUYE FIRMA EXTERNA
Número de anotación: 48719
Fecha de anotación: 08/10/2026 14:51:00
Anexo de registro
Código para validación: TL5SY-RD7YH-M8VJI
Verificación: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idioma=1
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 6/8

d) El incremento de la financiación pública y la ampliación de la red de escuelas infantiles públicas, priorizando la gestión directa y garantizando una oferta suficiente y accesible para las familias.

5-. Instar al Gobierno municipal a dar cumplimiento efectivo a los compromisos recogidos en la Declaración Institucional aprobada por el Pleno el 18 de junio de 2026 para garantizar el confort térmico y la climatización integral de los centros educativos públicos de San Sebastián de los Reyes y, en particular, a:

a) Dar cuenta ante el Pleno municipal, antes de finalizar 2026, del Plan Municipal para la Climatización y Adaptación Climática de los Centros Educativos Públicos, incluyendo el grado de ejecución de los acuerdos aprobados en abril de 2024, un diagnóstico individualizado de las necesidades de cada centro, un calendario de actuaciones priorizadas y su correspondiente valoración económica o presupuestaria.

b) Iniciar durante el presente ejercicio las actuaciones necesarias en los centros con mayores problemas derivados de las altas temperaturas, destinando los recursos económicos necesarios y avanzando en la instalación progresiva de sistemas de climatización y otras medidas de adaptación climática.

c) Impulsar la colaboración con la Comunidad de Madrid para abordar las necesidades de climatización y adaptación climática de los institutos públicos y las escuelas infantiles de competencia autonómica, con participación de las direcciones de los centros y las asociaciones de familias.

6-. Instar al Gobierno municipal a garantizar una planificación adecuada de las actuaciones de conservación y mantenimiento de los centros educativos públicos de competencia municipal, con dotación presupuestaria suficiente y criterios de priorización basados en las necesidades detectadas, dando cuenta de las actuaciones previstas y ejecutadas a los órganos municipales correspondientes.

INCLUYE FIRMA EXTERNA
Número de anotación: 48719
Fecha de anotación: 08/10/2026 14:51:00
Anexo de registro
Código para validación: TL5SY-RD7YH-M8VJI
Verificación: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idioma=1
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 7/8

7-. Dar traslado de los presentes acuerdos a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, al Comité de Huelga Unitario de la Educación Pública de Madrid, a las organizaciones representativas de las profesionales del primer ciclo de Educación Infantil y a las direcciones y asociaciones de familias de los centros educativos públicos de San Sebastián de los Reyes.

En San Sebastián de los Reyes, a 09 de octubre de 2026

Firmado por ÁNGELA MILLÁN RODRÍGUEZ el día 09/10/2026 con un certificado emitido por CAMERFIRMA

INCLUYE FIRMA EXTERNA
Número de anotación: 48719
Fecha de anotación: 08/10/2026 14:51:00
Anexo de registro
Código para validación: TL5SY-RD7YH-M8VJI
Verificación: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idioma=1
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 8/8

19/10/2026 11:19
FIRMADO

AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián de los Reyes

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

21. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID SANSE EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Y DE APOYO A LAS MOVILIZACIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 60.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal Más Madrid Sanse, con fecha 8 de octubre de 2026 y con Registro General de Entrada (R.G.E.) número 48719.

Tras su lectura y debate, se somete a votación, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **11** (4 PSOE, 3 II-ISSR, 1 MM, 1 VXSSR, 1 Andrés García-Caro Medina, 1 Javier Cortés Monasterio)
VOTOS EN CONTRA: **14** (11 PP, 1 VOX, 1 Amparo Ortega Hernández, 1 José Luis Trebolle Larraz)
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, **no resulta aprobada la fijación de la posición plenaria** en el sentido de la moción presentada por el grupo municipal Más Madrid Sanse en defensa de la educación pública en San Sebastián de los Reyes y de apoyo a las movilizaciones de la comunidad educativa.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes Secretaría General del Pleno

LA SECRETARIA GENERAL
DEL PLENO

Fdo. Yolanda Duart Rosa

LUCIA SOLEDAD FERNANDEZ ALONSO (2 de 2)
Alcaldesa - Presidenta
Fecha de firma: 19/10/2026 11:19:04
Hash: 8DA2585A7A3D2B0FA860904D6A3EB7B960A71514

YOLANDA DUART ROSA (1 de 2)
Secretaría General del Pleno
Fecha de firma: 19/10/2026 9:26:37
Hash: 4C2131D2ED7194B0D6B13B2E94AED3ADFE286721

Certificado
Código para validación: GTF27-RQP0R-YXMM4
Verificación: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idioma=1
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 1/1